

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciseis (16) de Marzo del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018-00350

En atención al escrito que antecede, el Despacho,

DISPONE:

PREVIO a continuar las diligencias, se requiere al interesado que arrió el memorial obrante a folio 110, para que se sirva suscribirlo. Igualmente se advierte que con la aportación de dichas documentales no cumple la carga impuesta en providencia del 18 de febrero de 2020 (Fl. 106).

Contrólese por secretaría los términos establecidos en proveído del 4 de marzo de 2020 (Fl. 107)

NOTIFIQUESE,


OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
Juez

MG

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° _____ HOY _____ INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO SECRETARIA
